

En Casablanca a 25 de Julio de 2016, siendo las 11:15 horas, y en el marco del sumario administrativo instruido mediante D. A. N° 3574 de fecha 06.07.2016, comparece ante este fiscal el Sr. Luis Basualto Pacheco, para prestar declaración.

PREGUNTAS A: Luis Basualto Pacheco.

1.- Su Nombre Completo: Luis Gerardo Basualto Pacheco

2.- Tiene Ud. alguna razón o causal para recusar a este Fiscal y su Actuaría?

No, ninguna.

3.- Cual es su Título Profesional: Técnico en Construcción.

Cargo Contrata Grado 12º Planta Municipal.

Unidad en que se desempeña Secplan.

Cargo en la Unidad; Técnico en Construcción. Función, encargado de elaborar presupuesto, especificaciones técnicas, proceso de licitación, Bases, proyecto sanitario agua potable, visitas a terreno, entre otras.

Experiencia en evaluación de proyectos: trabajo en la Secplan aproximadamente desde el año 2007.

4.- Usted participó en la elaboración de las bases del proyecto "Construcción Centro de Tratamiento Intermedio RSD Casablanca".

Responde que no participó en dicha elaboración.

5.- En qué etapa de este proyecto tuvo Ud., participó.

Responde que participó en la etapa de evaluación de las ofertas.

6.- Cuál es su participación dentro de la comisión evaluadora.

Responde que su participación fue revisar todos los antecedentes técnicos administrativos, y que la oferta técnica económica esté dentro de lo que son las Bases de Licitación.

7.- Durante el proceso de evaluación de la licitación "Construcción Centro de Tratamiento Intermedio RSD Casablanca", usted pudo advertir algún problema respecto a la evaluación de esta licitación.

Responde que no se advirtió problema, y puede agregar que hubo dos oferentes, y el oferente no adjudicado quedó fuera por sobrepasar el monto único disponible.

8.- Usted conoce las Bases de Licitación.

Responde que sí conoce las Bases de Licitación.

9.- Pudo advertir que en las Bases de Licitación existe un monto señalado para obras civiles de \$1.087.545.000.- y para equipamiento de \$363.249.000.-

Responde que por lo que recuerda es el monto disponible señalado en las Bases.

10.- La oferta de la Empresa Balzola S.A. fue de \$1.013.661.399.- para obras civiles, y de \$436.651.510.- para equipamiento. Cuál es su opinión respecto de que se haya aceptado una diferencia en el ítem equipamiento del monto ofertado con respecto al monto disponible.

Responde que en las Bases de Licitación está el formulario "oferta económica" en el cual el oferente debe indicar un monto único y total de su oferta económica.

En la pauta de evaluación "oferta económica" se evalúa el monto global que debe estar dentro del 98 al 100% del monto disponible \$1.450.794.000.- y la oferta económica del oferente fue de \$1.450.312.909.- monto que se encontraba dentro del rango señalado anteriormente. Por lo que el oferente cumplía con lo señalado en las Bases para los efectos de la oferta económica.

11.- Puede señalar usted si conoce jurisprudencia de la Contraloría en lo que respecta al estricto apego a las Bases. Consulto esto en función a los montos que se indican en las Bases tanto para obras civiles y para equipamiento.

Responde que sí está en conocimiento de la jurisprudencia. Con respecto a los valores informados en las Bases puedo manifestar que son meramente informativos y, en la "pauta de evaluación" solo se considera el monto total ofertado.

12.- No obstante la empresa Balzola S.A. se ajustó al monto total disponible esta para equipamiento ofertó \$436.651.510.-, y el monto disponible según las bases era \$363.249.000.- Cuál es su opinión respecto de esta diferencia que se produce.

Responde que estima que por el tiempo que ha transcurrido desde la elaboración del proyecto en el tema equipamiento, los valores de mercado han sufrido variaciones y alzas en sus precios a la fecha; por lo tanto debiera existir la diferencia que se produjo.

13.- Usted desea agregar algo más.

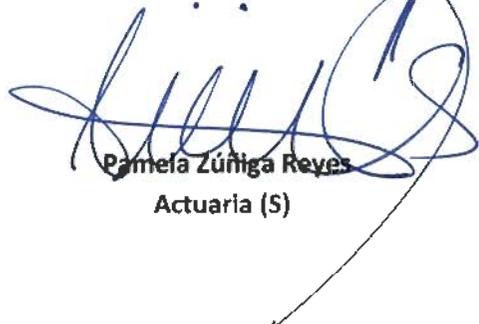
Responde que podría agregar que solamente el equipo evaluador se ajustó técnicamente a las Bases arrojando el resultado que se obtuvo.



Luis Gerardo Basualto Pacheco



Leonel Bustamante González  
Fiscal



Pamela Zúñiga Reyes  
Actuaría (S)